

DECRETO EXENTO N° 3793/2022
MARIA ELENA, 19-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 19 de diciembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor INVERSIONES CREE SPA, Rut. 77.222.527-4, por concepto de compra de celular y Tripoide para el Área de Comunicación Municipal, por un monto de \$1.416.076.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum N° 002 de fecha 13 de diciembre del 2022 de Francisca Luza Tabali, para el Área de Comunicación Municipal.
- 5 Cotización de INVERSIONES CREE SPA, Rut. 77.222.5474
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta N° 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA) y 215-29-05-001 (MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor INVERSIONES CREE SPA, Rut. 77.222.527-4, por concepto de compra de celular y Tripoide para el Área de Comunicación Municipal, por un monto de \$1.416.076.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA) y 215-29-05-001 (MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRÁDE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.